

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.016.

EDICIONS DIÀRIES DEL MARESME, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 139/07 a instancia de Sara Escriu Canopvas y otro, contra «Edicions Diàries del Maresme, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2008 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 8.201,85 euros de principal, más 820,19 euros de intereses provisionales y 820,19 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.013.

EL CASTELLAR Y JALÓN, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 2008, se convoca a todos los accionistas de «El Castellar y Jalón, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2008, a las 10,30 horas, en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 188, piso 5.º, letra E, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación de resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para formalizar las gestiones oportunas en orden a la presentación de las cuentas anuales del citado ejercicio en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación de la correspondiente acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía la documentación e informes correspondientes a los distintos puntos del orden del día de la presente convocatoria, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de abril de 2008.—Juan Carlos Barrios Palacios, Secretario del Consejo de Administración.—17.838.

EL FRESNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 869/04, ejecución 125/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social frente a «El Fresno Sociedad Anónima», sobre seguridad social, se ha dictado resolución de fecha 25 de marzo de 2008, por la que se declara al ejecutado El Fresno, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 4.508,08 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de

Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»:

Madrid, 25 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—17.007.

EL SEÑOR DEL POP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 109/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gerardo Andrés Montero Lernemalm contra «El Señor del Pop, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha catorce de marzo de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado «El Señor del Pop, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.813,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—16.984.

ESFUERZO Y ACCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Héctor Puche García, contra «Esfuerzo y Acciones, S. L.», se ha dictado con fecha 26-3-2008, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada “Esfuerzo y Acciones, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 925,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 26 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—17.331.

ESGUEVA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Hurtado de Caracho Epalza.—17.737.

ESPABROK, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo, a las 16.30 horas en el «Ayre Gran Hotel Colón» de Madrid, calle Pez Volador, número 1, 28007, Madrid y, en su caso, el día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobar la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para realizar una nueva adquisición derivativa de acciones propias, estableciendo las modalidades de su adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo de su adquisición y la duración de la autorización.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en la L.S.A., cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero, Carmelo Alonso Fernández.—18.775.

ESPAI CAIDAL, SOCIEDAD LIMITADA

HICHAM RAIS, AZIZ

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1210/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Younes Moulaha Rabbi, contra la empresa Espai Caidal, Sociedad Limitada y Hicham Rais, Aziz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 31 de marzo de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 8.424,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—17.034.